



JEISSON GOMEZ PINILLA <jogomezp@ugpp.gov.co>

1 Asignación de trabajo para el mes de junio de 2026

6 mensajes

ANA JULIANA CASTELBLANCO GALVIS <acastelblanco@ugpp.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 8:00
 Para: YELLY QUINTERO MEDINA <yquinterom@ugpp.gov.co>, LAURA ACOSTA ARANGO <lacostaa@ugpp.gov.co>,
 JEISSON GOMEZ PINILLA <jogomezp@ugpp.gov.co>
 Cc: DORA VILMA DIAZ ZARATE <ddiazz@ugpp.gov.co>

Buenos días

Teniendo en cuenta la supervisión de contratos que me fue designada y la labor para la cual ustedes fueron asignadas, me permito enviar la primera asignación de trabajo para el mes de mayo:

Etiquetas de fila	Cuenta de Total Deuda
LAURA ACOSTA ARANGO	96
COSTAS PROCESALES	16
LIQUIDACIÓN OFICIAL / SANCIÓN	53
MAYOR VALOR PAGADO	27
YELLY QUINTERO MEDINA	95
COSTAS PROCESALES	16
LIQUIDACIÓN OFICIAL / SANCIÓN	53
MAYOR VALOR PAGADO	26
Total general	191

@JEISSON OCTAVIO GOMEZ PINILLA inge por favor asignar los 191 ID del adjunto al gestor de la columna K.

@LAURA ACOSTA ARANGO y @YELLY QUINTERO MEDINA recuerden una vez el ingeniero les asigne, picar los casos en gestionar.

Estos corresponden a LIQUIDACIÓN OFICIAL / SANCIÓN o PROGRAMAS DE GOBIERNO, COSTAS PROCESALES Y MAYOR VALOR PAGADO, verificar conforme al título, cualquier duda por favor apoyarse con Dorita.

Les adjunto capacitacion mayores valores pagados por si requieren repasar.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Gracias.

Cordialmente,



Profesional Especializado
Ana Juliana Castelblanco Galvis
 Subdirección de Cobranzas
acastelblanco@ugpp.gov.co
 Teléfono: (601) 4237300
 Calle 26 #69B-45 Piso 8, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

----- Mensaje reenviado -----

From: ANA JULIANA CASTELBLANCO GALVIS <acastelblanco@ugpp.gov.co>
To: DARIO LEON CUBIDES RAMIREZ <dcubidesr@ugpp.gov.co>, FEQKY OMAR HERNANDEZ CASTRO <fhernandezc@ugpp.gov.co>, GLORIA MARLENY GARNICA BARRERA <ggarnica@ugpp.gov.co>
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 17 Mar 2026 11:35:57 -0500
Subject: Fwd: Notas: Capacitación creación MAYOR VALOR PAGADO 13 mar 2026

Quedo atenta a cualquier comentario.

Gracias.

Cordialmente,



Profesional Especializado
Ana Juliana Castelblanco Galvis
Subdirección de Cobranzas
acastelblanco@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
[Calle 26 #69B-45 Piso 8, Bogotá Colombia](https://www.ugpp.gov.co)
www.ugpp.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Gemini** <gemini-notes@google.com>
Date: vie, 13 mar 2026 a las 9:59
Subject: Notas: Capacitación creación MAYOR VALOR PAGADO 13 mar 2026
To: <acastelblanco@ugpp.gov.co>



Notas de Capacitación creación MAYOR VALOR PAGADO

Estas notas se han enviado a los invitados de tu organización.

[Abrir notas de la reunión](#)

El contenido se generó automáticamente el March 13, 2026,
9:26 AM GMT-05:00 y puede contener errores.

Resumen

Reunión de revisión de proceso enfocada en gestión de obligaciones de mayores valores con validación de deudores y documentación.

Clarificación de Obligaciones y Alcance

Se clarificó el proceso para gestionar mayores valores, destacando que el alcance se limitaría a estos casos, y cada contratista solo ve obligaciones en

su bandeja de entrada. La visualización de casos solo por ID es insuficiente si el tipo de obligación no es evidente.

Verificación del Deudor y Supervivencia

Es crucial verificar si el deudor listado es el causante o el beneficiario, especialmente en asuntos pensionales que originan mayores valores. Se estableció que antes de clasificar, se debe verificar la condición de vida del deudor mediante el registro de la Registraduría, siendo este certificado un documento obligatorio para la calificación.

Gestión de Inconsistencias y Proceso

Se decidió que, si se encuentra alguna inconsistencia en casos de 2025, no se devuelve el caso; en su lugar, se registra una observación en el control de Excel y se crea el expediente. Se verificó el cumplimiento de todos los documentos obligatorios y se procedió con la calificación, la clasificación y la búsqueda de acuerdos de pago, resultando esta última negativa.

Pasos siguientes recomendados

- [Dora Diaz] Compartir Enlaces: Enviar links por correo electrónico. Incluir enlaces sobre seguimiento, registro, acuerdos de pago o beneficios.



Notas de Gemini



Transcripción del chat



Grabación

¿Te resulta útil la sección de próximos pasos de este correo?



Google LLC, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043, USA

Te hemos enviado este correo porque se han iniciado artefactos de reunión en Google Meet.

2 adjuntos



Notas: Capacitación creación MAYOR VALOR PAGADO 13 mar 2026.eml
62K



191 para asignar Yelly y Laura.xlsx
42K

JEISSON GOMEZ PINILLA <jogomez@ugpp.gov.co>

1 de junio de 2026 a las 8:22

Para: ANA JULIANA CASTELBLANCO GALVIS <acastelblanco@ugpp.gov.co>

Cc: YELLY QUINTERO MEDINA <yquinterom@ugpp.gov.co>, LAURA ACOSTA ARANGO <lacostaa@ugpp.gov.co>, DORA VILMA DIAZ ZARATE <ddiaz@ugpp.gov.co>, GABRIEL ENRIQUE QUINTANA GOMEZ

<gquintana@ugpp.gov.co>, MESA DE SERVICIOS DE TI <cdsti@ugpp.gov.co>

Buenos días. Estimada Juliana

Para informarte, que ya se encuentran asignados, los expedientes según archivo excel 191 para asignar Yelly y Laura.xlsx. 96 para la señorita Laura Acosta y 95 para la señorita Yelly Quintero.

Señores Mesa de Servicios.

Su amable colaboración, crear la petición, asignarla a mi usuario jogomezp@ugpp.gov.co, la cual procederé a dar cierre debido que la gestión de la misma, ya se ha realizado.

De antemano agradezco su amable gestión y colaboración.

Cordialmente,



Contratista

Jeisson Octavio Gómez Pinilla

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

jogomezp@ugpp.gov.co

Teléfono: (601) 4237300

Calle 26 #69B-45 Piso 2, Bogotá Colombia

www.ugpp.gov.co

[El texto citado está oculto]

DORA VILMA DIAZ ZARATE <ddiazz@ugpp.gov.co>

1 de junio de 2026 a las 8:26

Para: jogomezp@ugpp.gov.co

Tu mensaje

Para: DORA VILMA DIAZ ZARATE

Asunto: Re: 1 Asignación de trabajo para el mes de junio de 2026

Fecha: 1/6/26, 8:22:12 GMT-5

se ha leído el 1/6/26, 8:26:34 GMT-5

--

Aviso de Confidencialidad. La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a [*cdsti@ugpp.gov.co](mailto:cdsti@ugpp.gov.co) <<mailto:contactenos@ugpp.gov.co>>* y borrarlo de su sistema. Las opiniones

[El texto citado está oculto]



MESA DE SERVICIOS DE TI <cdsti@ugpp.gov.co>

1 de junio de 2026 a las 8:38

Para: jogomezp@ugpp.gov.co

Tu mensaje

Para: MESA DE SERVICIOS DE TI

Asunto: Re: 1 Asignación de trabajo para el mes de junio de 2026

Fecha: 1/6/26, 8:22:12 GMT-5

se ha leído el 1/6/26, 8:38:39 GMT-5

--

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a [*cdsti@ugpp.gov.co](mailto:cdsti@ugpp.gov.co) <mailto:contactenos@ugpp.gov.co>* y borrarlo de su sistema. Las opiniones

[El texto citado está oculto]

 **noname**
1K

MESA DE SERVICIOS DE TI <cdsti@ugpp.gov.co>

1 de junio de 2026 a las 8:39

Para: JEISSON GOMEZ PINILLA <jogomezp@ugpp.gov.co>

Cc: ANA JULIANA CASTELBLANCO GALVIS <acastelblanco@ugpp.gov.co>, YELLY QUINTERO MEDINA <yquinterom@ugpp.gov.co>, LAURA ACOSTA ARANGO <lacostaa@ugpp.gov.co>, DORA VILMA DIAZ ZARATE <ddiaz@ugpp.gov.co>, GABRIEL ENRIQUE QUINTANA GOMEZ <gquintana@ugpp.gov.co>



Apreciado usuario,

La Mesa de Servicios de TI le informa que su solicitud fue registrada en nuestro sistema con el No <SD1647658>.

Se procederá a gestionar su solicitud y en caso de ser necesario, algún miembro del equipo de trabajo se comunicará con usted para validar información.

Recuerde que el avance del estado de su solicitud lo puede consultar en línea a través del portal <https://mesadeserviciostit.ugpp.gov.co/sm/ess.do> o en la línea única de atención, Teléfono (601) 5800780.



Gracias por contactarnos,



Jhonattan Castellanos Valencia

Mesa de Servicios de Tecnología

Av. Calle 26 No. 69B – 45, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 5800780

cdsti@ugpp.gov.co

www.ugpp.gov.co

[El texto citado está oculto]

ANA JULIANA CASTELBLANCO GALVIS <acastelblanco@ugpp.gov.co>

1 de junio de 2026 a las 8:46

Para: jogomezp@ugpp.gov.co

Tu mensaje

Para: ANA JULIANA CASTELBLANCO GALVIS

Asunto: Re: 1 Asignación de trabajo para el mes de junio de 2026

Fecha: 1/6/26, 8:22:12 GMT-5

se ha leído el 1/6/26, 8:46:10 GMT-5

--

***Aviso de Confidencialidad:** La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a [*cdsti@ugpp.gov.co](mailto:cdsti@ugpp.gov.co)

<<mailto:contactenos@ugpp.gov.co>>* y borrarlo de su sistema. Las opiniones

[El texto citado está oculto]

 **noname**
1K